



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17459, 184/17469,
184/17470

01/07/2020

42758, 42768,
42769

AUTOR/A: RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS); ZARAGOZA ALONSO, José (GS)

RESPUESTA:

En relación con la adquisición y reparto de mascarillas y material de protección, como parte integrante del conjunto de medidas tomadas para reducir los contagios en los distintos modos de transporte, hay que recordar el régimen competencial de un sector tan complejo como el del transporte. Desde el Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se ha trabajado y se sigue trabajando en continua coordinación con otros Ministerios y Administraciones Públicas, tanto europeas como de ámbito nacional, autonómico y local, así como con asociaciones y empresas del sector transporte.

En ese sentido, se indica que el Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana explicó el histórico de medidas, la situación actual y las previsiones existentes durante la comparecencia celebrada el 27 de abril de 2020 ante la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Congreso de los Diputados (número de expediente 213/000247), así como el pasado día 3 de junio de 2020 ante la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Senado (número de expediente 711/000319).

Los varios millones de mascarillas adquiridos por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) y sus organismos se han distribuido de manera gratuita a múltiples sectores, incluyendo transportistas (camión, taxi, Vehículos de Turismo con Conductor (VTC), autobús), transporte público autonómico y local, transportistas ferroviarios, empresas del Grupo MITMA, CORREOS y a personal sanitario y de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Todo esto ha supuesto una intensa labor logística, tanto para conseguir este material en las condiciones actuales tan competitivas de desabastecimiento a nivel mundial, como para su distribución, que ha supuesto una coordinación con las distintas entidades del Grupo MITMA y de CORREOS y de las autoridades de transporte autonómicas y locales.



Madrid, 15 de septiembre de 2020